

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 23 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 25 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>
<b>Nº. 11.360</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>	
<b>Tirada de 670 ejemplares</b>	<b>Dr. JORGE OSCAR FOLLONI</b> Ministro de Gob., Just. y Educación	<b>ZUVIRIA 450</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>Cr. JORGE R. SANSBERRO</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 214780</b>	
Para la publicación de avisos	<b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Bienestar Social	—	
<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>ROSA E. ROMERO LOPEZ</b>	
de 7,30 a 13 horas		a/c. Dirección	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— „ „
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

— Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

## DECRETO

S.G.G. Nº 1483 del 10-11-81 — Aprobar el Cuadro de Cargos de la Secretaría de Estado de Seguridad Social ..... 4191

## RESOLUCIONES

M.E. Nº 495 del 17-11-81 — Aprobar la Resol. Nº 179/81, dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia ..... 4193

M.E. Nº 496 del 17-11-81 — Aprobar la Resol. Nº 180/81, dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia ..... 4194

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1101-D del 10-11-81 — Designar a la Srta. Dominga Ramírez ..... 4194

M.B.S. Nº 1102-D del 10-11-81 — Renuncia de la Dra. María Nélide Bravo de Gleser .. 4194

M.B.S. Nº 1103-D del 10-11-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Juan Carlos Giménez .... 4195

	Pág.
M.E. Nº 1104-D del 13-11-81 — Dar por finalizada la prórroga de la designación temporaria del Sr. Juan Carlos Martínez .....	4195
M.E. Nº 1105-D del 13-11-81 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura, para la ejecución de la obra: Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, arreglos varios en edificios que ocupa, Salta - Capital .....	4195
M.G. Nº 1106-D del 13-11-81 — Renuncia del Sr. Ignacio Bernardo Choque .....	4195
M.G. Nº 1107-D del 13-11-81 — Ratificar el desempeño de la Lic. Fanny Velarde de Villamayor .....	4195
M.G. Nº 1108-D del 13-11-81 — Aprobar la reforma introducida al estatuto social de la entidad denominada Alianza Francesa de Salta ...	4195
M.E. Nº 1109-D del 16-11-81 — Dejar sin efecto la promoción automática a favor de la Srta. Lilia del Carmen Roldán .....	4195
M.E. y S.G.G. Nº 1110-DC del 16-11-81 — Incluir a la Srta. Roldán Lilia del Carmen en las promociones automáticas dispuestas por Resolución Nº 927-D/81 .....	4195
M.E. Nº 1111-D del 16-11-81 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra: Ampliación aula para taller Escuela República de la India, Salta - Capital .....	4196
M.E. Nº 1112-D del 16-11-81 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra: refacción Escuela Primaria, Presidente Julio Argentino Roca, Salta - Capital .....	4196
M.E. Nº 1113-D del 16-11-81 — Modificar el art. 2º de la Resol. Nº 78-D/81 .....	4196
M.E. Nº 1114-D del 16-11-81 — Aprobar la documentación técnica elaborada por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra: Nº 2001, acondicionamiento de edificio para Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, Salta-Capital .....	4196
M.E. Nº 1115-D del 16-11-81 — Renuncia de la Sra. Mary Oliva Sanguedolci de Giménez .....	4196
M.B.S. Nº 1116-D del 16-11-81 — Designar al Dr. Teodoro Manolo Jurczuk Andruszczuk.	4196
M.B.S. Nº 1117-D del 16-11-81 — Otorgar un refuerzo de fondo a la Cooperadora Asistencial de la Capital .....	4197
M.B.S. Nº 1118-D del 16-11-81 — Asignar función de mayordomo al Sr. Juan Fernando Acuña .....	4197
M.B.S. Nº 1119-D del 16-11-81 — Autorizar al Servicio Administrativo 2, Direc. Gral. Zona Sud a convocar a Lic. Pública para adquisición de comestibles .....	4197
M.B.S. Nº 1120-D del 16-11-81 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adquisición de equipamiento hospitalario .....	4197

## RESOLUCIONES

Nº 44198 — Direc. Gral. de Promoción Social - M.B.S., Resol. Nº 1130 .....	4197
Nº 44197 — Direc. Gral. de Promoción Social - M.B.S., Resol. Nº 1129 .....	4198
Nº 44196 — Direc. Gral. de Promoción Social - M.B.S., Resol. Nº 1128 .....	4199

## EDICTOS DE MINAS

Nº 44184 — Roberto Eduardo de los Ríos .....	4199
Nº 44183 — Ubaldo Vujovich .....	4199
Nº 44182 — Manuel Custodio Olavarría .....	4199
Nº 44174 — Juan Choque y Joaquín Von Schwanebach .....	4200
Nº 44173 — Juan Choque y Joaquín Von Schwanebach .....	4200

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44189 — Direc. Nacional de Radiodifusión, Lic. Nº 7 DNR/81 .....	4200
Nº 44178 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 10/81 .....	4200
Nº 44177 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 79/81 .....	4201
Nº 44169 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 78/81 .....	4201
Nº 44166 — Delegación Sanitaria Federal, Lic. Nº 3/81 .....	4201
Nº 44154 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 41/81 .....	4201

## CONCESION DE AGUA PUBLICA Pág.

Nº 44175 — Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Romonot Salvarredi de González Soria .....	4201
Nº 44124 — La Cornisa S. A. ....	4201
Nº 44024 — Washington Lázaro Feroselle .....	4202

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 44181 — Por Juan A. Martearena: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Herrera F. M. Zulema .....	4202
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 44193 — Paz Evaristo Nicanor .....	4202
Nº 44180 — Francisca Delgado de Sanconte y Encarnación Sanconte .....	4202
Nº 44176 — Yudi Delia Yudi Vda. de .....	4202
Nº 44160 — Luna, Timotea Farfán de .....	4203
Nº 44158 — Valeriano Aquino .....	4203
Nº 44157 — Félix Andrés Santillán Ríos .....	4203
Nº 44152 — Guerra de Moreno, Josefa Matilde .....	4203
Nº 44148 — Díaz de Chanampa, Epifania Marciana .....	4203
Nº 44140 — Serviliano Ismael Díaz .....	4203

### REMATES JUDICIALES

Nº 44192 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-14.534/80 .....	4203
Nº 44190 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39975/79 .....	4203
Nº 44188 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-18581/81 .....	4204
Nº 44187 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-13962/80 .....	4204
Nº 44186 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92262/78 .....	4204
Nº 44185 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92434/79 .....	4204
Nº 44179 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19519/81 .....	4205
Nº 44171 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-17.716/81 .....	4205
Nº 44170 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 2-A-22.266/81 .....	4205
Nº 44163 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 64.841/77 .....	4205
Nº 44162 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-14.832/80 .....	4206
Nº 44139 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-24.779/81 .....	4206
Nº 44137 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.307/81 .....	4206
Nº 44101 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-19.534/81 .....	4206

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 44141 — Apaza, Dionicio .....	4206
----------------------------------	------

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 44125 — Pulido, Rodolfo Alejandro .....	4207
Nº 44088 — Azucena del Carmen Oardi de Bucci .....	4207

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44109 — Mercado, Angel Ernesto .....	4207
---	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 44161 — Rosa Aurelia Gómez de Retamozo .....	4207
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 44191 — Administraciones S.R.L. ....	4207
---	------

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 44195 — Elasnort S.R.L. ....	4208
---------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Pág.

Nº 44111 — Rocamé Amoblamientos S. R. L. .... 4208

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 44172 — Sociedad de la Estrella, para el día 19-12-81 ..... 4208

Nº 44165 — Club Atlético Pellegrini, para el día 11-12-81 ..... 4208

**COMUNICADO**

Nº 44156 — Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social ..... 4209

**FE DE ERRATA**

Nº 44194 — De la edición Nº 11.353 ..... 4209

**RECAUDACION**

Nº 44199 — Del día 20-11-81 ..... 4209

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO**

Salta, 10 de noviembre de 1981

**DECRETO Nº 1483**

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 670/79, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto Nº 1168/80, surge el Cuadro de Cargos con que contará el Organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura.

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención del Sr. Secretario de Estado de Seguridad Social como autoridad máxima del Organismo objeto de estudio.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, que como Anexos: I y II forman parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados al Anexo II.

Art. 2º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Bienestar Social y Ministro de Economía, y firmado por los Sres. Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Planeamiento y Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Sansberro - Alvarado - Plaza - Aguirre

Cargo: Jefe de Departamento Secretaría Administrativa.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 21.

**Descripción de tareas:**

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
  - Centralizar todo lo relativo a la tramitación y archivo administrativo de los expedientes y otras actuaciones.
  - Dirigir, coordinar, supervisar y controlar el personal y las tareas asignadas al mismo.
  - Concretar administrativamente todas las disposiciones del Organismo.
  - Cumplir lo dispuesto en el "Manual de Normas para la Redacción de la Documentación Administrativa", Decreto Nº 1233/77.
  - Cumplir las normas establecidas en el "Sistema Uniforme de Registración y Pase de Expedientes", Dcto. Nº 3196/68.
  - Cumplir todas las tareas relativas a administración de personal, de acuerdo a su nivel de competencia y normas recibidas de la Sectorial de Personal.
  - Aplicar y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley Nº 705/57), su reglamentación y otras normas legales y reglamentarias, cuya aplicación resulte específicamente de su competencia.
  - Cumplir las funciones relativas al control del patrimonio de la Secretaría de Estado (Dcto. Nº 7655/72).

**Requisitos:**

Generales: los establecidos en el Escalafón General, Dcto. Nº 312/80.

**Particulares del Cargo:**

Conocimientos de la Ley de Procedimientos Administrativos. Legislación vigente en materia de su competencia. Dactilografía. Redacción Administrativa y Taquigrafía. Experiencia de diez (10) años en la Administración Pública.

Cargo: Encargado de Mesa de Entradas.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b- Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón, Dcto. Nº 312/80: 18.

#### Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Aplicar las normas establecidas en el Sistema Uniforme de registración y pases de expedientes establecidos para la Administración Pública Provincia, (Dcto. Nº 3196/68).
- Recibir expedientes, proyectos de leyes, decretos, resoluciones, notas, etc., dirigidos al Organismo.
- Distribuir correspondencias, expedientes y demás documentos administrativos que se tramita en la Secretaría de Estado de Seguridad Social.
- Registrar todos los escritos que entran o salen en fichas llevadas al efecto.
- Informar a los interesados acerca de los trámites iniciados o a iniciarse.
- Numerar, fechar notas, disposiciones internas, circulares iniciadas en la Secretaría.
- Suministrar los informes que le sean solicitados cumpliendo las formalidades requeridas.
- Intervenir en el trámite relacionado con el desglose y agregación de actuaciones.
- Sacar copias de la documentación que el superior jerárquico disponga y remitir a donde corresponda.

#### Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General, Dcto. Nº 312/80.

#### Particulares del Cargo:

Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos. Normas y Procedimientos de Mesa de Entradas. Experiencia de tres (3) años en la Administración Pública.

Cargo: Redactor Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b- Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón, Dcto. Nº 312/80: 18.

#### Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Redactar y tipear proyectos de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, pases, notas, informes y toda otra documentación administrativa, supervisando la tarea de apoyo que ejecute el personal auxiliar.
- Tomar versiones taquigráficas que disponga la superioridad y proceder a su transcripción.
- Reemplazar eventualmente al Jefe de Departamento.

#### Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General, Dcto. Nº 312/80.

#### Particulares del Cargo:

a) Título: Secretaria Ejecutiva Universitaria o Secundario completo con acreditación de estudios de dactilografía, taquigrafía y redacción administrativa.

b) Experiencia: tres (3) años en la Administración Pública.

Cargo: Asistente Social.

Agrupamiento: Profesional.

Grupo: I.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón, Dcto. Nº 312/80: 18.

#### Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Realizar investigaciones sociales y elaborar informes de aquellos casos que por sus características deben ser atendidos prioritariamente, como subsidios para traslados de enfermos graves a Centros Especializados fuera de la Provincia, gestiones de pensiones a la vejez, e invalidez, informes sociales graves y todas aquellas tramitaciones que en el orden social dispone el Sr. Ministro o el Sr. Secretario de Estado, deben realizarse con trámite urgente.

#### Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General, Dcto. Nº 312/80.

#### Particulares del Cargo:

Título universitario de Asistente Social, con una antigüedad en el ejercicio de la profesión de tres (3) años.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a- Personal de Ejecución.

Categoría: 02 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón, Dcto. Nº 312/80: 13.

#### Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Realizar tareas administrativas simple o de rutina sujetos a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentren en un grado mínimo.
- Confecionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
- Realizar copias y listados. Llenar a mano o a máquina formularios y planillas.
- Recibir y ordenar documentación, cronológica o alfabéticamente.
- Efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
- Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo. Atender consultas formuladas por público o agentes de otras dependencias.
- Transcribir en cualquier tipo de máquinas textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes. Picar stencils.
- Recibir documentación para el archivo. Controlar el destino de la documentación y realizar copias de la misma.
- Controlar el buen estado de la documentación archivada.
- Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
- Desglosar documentos por disposición superior.
- Actualizar permanentemente la información registrada.
- Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, fichero y catálogos.
- Clasificar y catalogar la información de prensa.
- Preparar material bibliográfico para exposiciones subordinado a supervisión.
- Confecionar fichas de registro y control de préstamos de libros.

- Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.
- O en grado medio:
- Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios, cuadros comparativos y boletas de depósito bancario.
- Redactar y contestar esquelas. Analizar y/o informar, bajo lineamientos generales, expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad. Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.
- Controlar la actualización de ficheros y archivos. Llevar información para estadísticas.
- Efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad o sector.
- Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
- Obtener bibliografía y preparar material bibliográfico.
- Recibir y gestionar pedidos de compra. Realizar Partes Diarios.
- Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.

**Requisitos:**

Generales: los establecidos en el Escalafón General, Dcto. Nº 312/80.

**Particulares del Cargo:**

Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos. De dactilografía y eventualmente de taquigrafía.

**RESOLUCIONES**

Salta, 7 de noviembre de 1981

**RESOLUCION Nº 495**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 28-35713/81.

VISTO la Resolución 179 dictada el 5 de noviembre de 1981 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1620 "Refacción y ampliación Hospital El Carmen - Metán", suscrita el 15 de octubre de 1981 entre el citado organismo y la Empresa Contratista, Ing. Fernando Mario Carrasco; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aprobación, atento a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello:

**El Ministro de Economía**

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 179/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente.

"Salta, 5 de noviembre de 1981 - Resolución Nº 179 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente 28-35713/81. Visto: ... El Director General de Arquitectura de la Pro-

vincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1620 "Refacción y ampliación Hospital El Carmen - Metán". Contratista: Ing. Fernando Mario Carrasco. Asesor Técnico: Ing. Fernando Mario Carrasco. Monto de contrato: \$ 26.766.280. Plazo de ejecución: 360 días calendarios. Fecha de iniciación: 26-6-78. Ampliación de plazo: 30+120+210+40 días calendarios s/Dctos. Nºs. 2045/78; 1477/79; 1478/79; 894/80 y 1456/80. Fecha de terminación: c/ampliaciones 24-10-80. En la ciudad de Metán, Dpto. Metán a los 15 (quince) días del mes de octubre de 1981, siendo horas 11 (once) se constituyen en la obra del título, la Sra. Jefe del Dpto. Construcciones Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, el Inspector de Obras Generales Sr. Clemente Juárez, el Inspector de Instalación Eléctrica Sr. Cecilio Corimayo, todos en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; por la otra parte el Ing. Fernando M. Carrasco en carácter de titular y Asesor Técnico de la empresa contratista de la obra de referencia, a los efectos de practicar la recepción definitiva de la obra del título, en cumplimiento de los Arts. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en legajo oficial de la obra y del Art. 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62. Acto seguido se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía. Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Pcia. y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del Art. Nº 1646 del Código Civil. No habiendo para más se da por finalizado este acto firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignado. Fdo.: Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro - Jefa Dpto. Construcciones; Clemente Juárez - Inspector de Obras Generales y Cecilio Corimayo - Inspector Instalación Eléctrica, por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. Fernando M. Carrasco por la Empresa Contratista. Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Agustín Armando Caffaro, Dirección General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**SANSBERRO**

Salta, 17 de noviembre de 1981

**RESOLUCION N° 496**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente N° 28-35714/81.

VISTO la Resolución N° 180, dictada el 5 de noviembre de 1981 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra N° 1820 "Refacción y ampliación Instituto de Seguridad para Menores Varones, Salta - Capital", suscrita el 28 de octubre de 1981 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Ing. Gustavo Guijarro - Construcciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aprobación, atento a las disposiciones contenidas en los artículos N°s. 3° y 74° del Decreto Ley N° 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1° — Aprobar la Resolución N° 180/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 5 de noviembre de 1981 - Resolución N° 180 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente N° 28-35714/81. Visto, el Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1° — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva, Obra N° 1820, Refacción y ampliación Instituto de Seguridad para Menores Varones, Salta - Capital". Contratista: Ing. Gustavo Guijarro - Construcciones. Asesor Téc.: Ing. Lionel Bonfiglioli. Monto de Contrato: \$ 247.923.209. Fecha de Iniciación: 21 de octubre de 1980. Ampliación de Plazo: 30 días calendarios s/Dcto. 913/81. Fecha de Terminación: 3-4-81. En la ciudad de Salta - Capital a los 28 (veintiocho) días del mes de octubre del año 1981 (mil novecientos ochenta y uno), siendo horas 11 (once) se constituyen en el lugar de la obra del título la Sra. Jefe del Departamento Construcciones Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro y el Inspector de Obras Generales Sr. Clemente Juárez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; juntamente con los Ingenieros Gustavo Guijarro y Lionel Bonfiglioli en carácter de titular y Asesor Técnico respectivamente por parte de la empresa contratista, a los efectos de practicar la Recepción Definitiva de la obra del título, en cumplimiento de los Arts. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en Legajo Oficial Básico de la obra y del Art. 74 de la Ley de Obras Públicas de la Pcia. Acto seguido se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía. Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia

y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Art. N° 1646 del Código Civil. No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignado. Fdo.: Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, Jefa Dpto. Construcciones - Sr. Clemente Juárez, Inspector de Obras Generales, por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia e Ingenieros Gustavo Guijarro y Lionel Ernesto Bonfiglioli por la Empresa Contratista. Art. 2° — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3° — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4° — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General, Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia".

Art. 2° — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**SANSBERRO**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución N° 1101-D - 10-11-81 - Expte. N° 4746/81 - Código 78.**

Artículo 1° — Con vigencia al 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso inclusive, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Dominga Ramírez, D.N.I. N° 11.611.415, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento siete pesos (\$ 3.481.107), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 11), 002, 007 y 011, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución N° 1102-D - 10-11-81 - Expte. N° 61.300/81 - Código 66.**

Artículo 1° — Con vigencia al 9 de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Nélica Bravo de Gleser, L. C. N° 4.963.625, clase 1954, matrícula profesional N° 125, legajo N° 36.707, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente, bioquímica del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.



**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1103-D - 10-11-81 - Expte. Nº 5627/81 - Código 78.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Juan Carlos Giménez, D.N.I. Nº 13.785.576, clase 1960.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos (\$ 5.744.652), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, (Subparciales 001, 006 (Item 39) 007 y 011), Ejercicio 1981.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 1104-D 13-11-81.**

1º — Con vigencia al 29 de octubre de 1981, dar por finalizada la prórroga de la designación temporaria del señor Juan Carlos Martínez, D. N. I. Nº 11.538.822, Legajo Personal Nº 23.730, dispuesta por Decreto Nº 1218/81, remuneración equivalente a la Categoría 04 de la Dirección General de Rentas, por los motivos expresados precedentemente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1105-D - 13-11-81 - Expte. Cód. 52 - Nº 125.889/81.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra "Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Arreglos varios en edificio que ocupa, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Cuatro millones doscientos ocho mil novecientos treinta y dos pesos (\$ 4.208.932) por mano de obra, en razón de que el material necesario será provisto por la Dirección citada precedentemente, y autorizar a la Dirección General de Arquitectura a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cinco (5) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geog. 24 - Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1981 - Refacción y Mantenimiento Edificios Fiscales.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1106-D - 13-11-81 - Expte. Nº 44 - 366.511.**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Ignacio Bernardo Choque, C. 1956, D.N.I. Nº 11.943.342, al cargo de Cabo (L. 5504/P.1938), Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, con revista en la Sub-Comisaría de Santa Victoria Oeste. U. R. C. y a partir del día 3 de noviembre del corriente año.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1107-D - 13-11-81 - Expte. Nº 53-18.618.**

Artículo 1º — Ratificar el desempeño de la Lic. Fanny Velarde de Villamayor, empleada temporaria (Cat. 17) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, como Jefa de la División Planeamiento y Sala de Situación de ese organismo, desde el 22 de abril de 1980.

Art. 2º — Autorizar el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la citada empleada, que consistirá en la diferencia de haberes entre su categoría y la 19, a partir del 27 de mayo de 1980 y hasta el 31 de octubre de 1981; debiendo en consecuencia los Departamentos Sectorial de Personal y Contable de este Ministerio, liquidar el importe correspondiente a favor de la beneficiaria y con imputación a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 006, 007, 010, 011 y 012, Item 05 y 10, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Autorizar al Departamento Sectorial de Personal a continuar abonando dicha diferencia de haberes a la beneficiaria, a partir del 1º de noviembre del año en curso y mientras ésta se desempeñe como Jefa de la División Planeamiento y Sala de Situación de la Secretaría de Estado de Municipalidades, como también se mantenga esa evaluación tentativa del cargo.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1108-D - 13-11-81 - Expte. Nº 54-1812.**

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Alianza Francesa de Salta, con domicilio en esta ciudad, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 1109-D - 16-11-81 - Expte. Nº 11-17.714/81.**

1º — Dejar sin efecto la promoción automática dispuesta por Resolución Ministerial Nº 968-D/81 a favor de la señorita Lilia del Carmen Roldán, personal de la planta permanente de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y que cumple funciones en este Ministerio en carácter de adscripta.

**Ministerio de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1110-DC. - 16-11-81 - Expte. Nº 11-17.714/81.**

1º — Incluir a la señorita Roldán, Lilia del Carmen, Legajo Personal Nº 00607, dependiente de la Jurisdicción 1: Gobernación, Unidad de Organización 10: Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas, en las promociones automáticas dispuestas por Resol. Nº 927-D/81, de Agrupamiento B - Clase I - Categoría 16 a Categoría 17 Agrupamiento B - Clase I.

Art. 2º — Reestructurar la planta analítica de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, suprimiendo el cargo de Categoría 16-B-I del personal que se promueve por el punto 1º de la presente Resolución y crear en su reemplazo la correspondiente a la Categoría 17, debiendo el De-

partamento Sectorial de Personal de la Gobernación, a través de División Liquidaciones, confeccionar la respectiva planilla de novedad para su posterior liquidación.

Art. 3º — El mayor costo emergente de la promoción dispuesta por el punto 1º de la presente Resolución, se imputará a la partida de "Personal" de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 10.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1111-D - 16-11-81 - Expte. Nº 28-35626/81.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación Aula para Taller Escuela "República de la India" - Salta-Capital" con un presupuesto oficial de \$ 60.462.348 (Sesenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación de los trabajos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5 Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 3, Proyecto 055, Unidad Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1981 - Refacción y Mantenimiento Edificios Enseñanza Media Técnica y Superior.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1112-D - 16-11-81 - Expte. 28-35627/81.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Escuela Primaria "Presidente Julio Argentino Roca", Salta-Capital", con un presupuesto oficial de \$ 549.640.027 (Quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil veintisiete pesos) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente agregar en el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego Complementario de Variaciones de Costos, lo indicado por el Consejo de Obras Públicas y que consta en el punto 1) del Acta Nº 386 de la reunión realizada el 2-XI-81.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución, se imputará a Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Refacción y Mantenimiento Edificios Consejo Gral. de Educación - Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981, hasta la cantidad de \$ 50.000.000 que se estima invertir en corriente año.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros, la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra referida en el art. 1º, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1113-D - 16-11-81 - Expte. Código 28 - Nº 33835/81.**

Artículo 1º — Dejar establecido que en la Partida del Plan de Trabajo Públicos discriminada en el artículo 2º de la Resolución Nº 78-D de fecha 30 de enero de 1981, corresponde el Proyecto 067 y Nº 061 como se consignara originariamente, de acuerdo a lo manifestado en los considerandos de la presente resolución.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1114-D - 16-11-81 - Expte. 28-35529/81.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra Nº 2001 "Acondicionamiento de Edificio para Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" Salta-Capital", con un presupuesto oficial de \$ 253.272.070 (Doscientos cincuenta y tres millones doscientos setenta y dos mil setenta pesos), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente dejar constancia en el Pliego de Condiciones Particulares que esta obra debe estar finalizada para la iniciación del próximo ciclo escolar e incorporar en el Pliego Complementario de Variaciones de Costos la fórmula aconsejada por el Consejo de Obras Públicas y que se consignó en el punto 1) del Acta 386 de la reunión de fecha 2-XI-81.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Principal 2 Parcial 3, Proyecto 055, U. Geográfica 24 Refacción y Mantenimiento Edificios Enseñanza Media, Técnica y Superior del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981, hasta la suma de \$ 100.000.000 que se estima invertir en el año en curso. Fondos: Tesoro Provincial.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la referida obra, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

**M. de Economía - Resolución Nº 1115-D - 16-11-81 - Expte. Nº 29-129865/81.**

Artículo 1º — Aceptar, con vigencia al 1 de noviembre de 1981, la renuncia presentada por la señora Mary Oliva Sanguedolci de Giménez, L. C. Nº 1.740.958, Legajo Personal Nº 00407, al cargo de Agrupamiento B, Clase II, Categoría 11, Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1116-D 16-11-81 - Expte. Nº 1741/81-Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre

y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario al doctor Teodoro Manolo Jurczuk Andruszczuk, D. N. I. Nº 14.315.638, clase 1952, matrícula profesional Nº 1438, en el cargo de clase 14, categoría 21, como profesional zona rural "B" en la Estación Sanitaria de Misión La Paz, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento veintiséis pesos (\$ 48.466.126), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 004, 006 (ítem 02), 007, 009 y 011, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1117-D 16-11-81 - Expte. Nº 41.547/81-Código 74.**

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos pesos (\$ 8.254.300) del "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial" a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de la factura de fecha 1º de octubre del año en curso presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a pensionados a la vejez, invalidez y graciabiles, durante el mes de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior, es a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 43-710-9 "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1118-D 16-11-81 - Exptes Nºs. 51.214/79 y 56.198/80-Código 66.**

Artículo 1º — Asignar la función de mayor-domo, al señor Juan Fernando Acuña, legajo Nº 30311, agrupamiento F-IIb2, categoría 05, pintor dependiente de la Dirección Intendencia de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, con vigencia al 11 de julio de 1979, en reemplazo del señor Ramón Gerónimo López, afectado a otras funciones.

Art. 2º — Reconocer a favor del señor Juan Fernando Acuña, legajo Nº 30311, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento F-IIb2, categoría 04, pintor y agrupamiento C-I, categoría 14, mayordomo dependiente de la División Intendencia de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, en el período comprendido entre el 15 de agosto de 1979 y el 31 de julio de 1980, y otorgar una

sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento F-IIb2, categoría 05, pintor y agrupamiento C-I, categoría 14, mayordomo, con vigencia al 1 de agosto de 1980 y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder el 31 de diciembre del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533, 5617, 5695 y 5786 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Seis millones ochocientos veintidós mil doscientos siete pesos (\$ 6.822.207) será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Ítem 05), 007 y 011 - Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1119-D 16-11-81 - Expte. Nº 01275/81-Código 79.**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 2, Dirección General Zona Sud, a convocar a licitación pública para la adquisición de comestibles, con destino al Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 218 - Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Área Programática 1 - (Dirección Gral. Zona Sud) \$ 186.807.426

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1 - Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1120-D 16-11-81 - Expte. Nº 00269/80-Código 79.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario, con destino al Hospital "El Carmen" de Metán dependiente de la Dirección General Zona Sud, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 746 - Dirección Gral. Zona Sud - (Hospital "El Carmen" de Metán) \$ 48.113.000

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 6, Ejercicio 1981.

## RESOLUCIONES

O. P. Nº 44198 R. S/C. Nº 2401

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Nacional de Acción Mutua

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981

VISTO las recomendaciones aprobadas por la V Reunión del Consejo Federal de Mutualidades celebrada en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, durante los días 6, 7 y 8 de mayo de 1981; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Federal de Mutualidades actúa como órgano de consulta para determinadas actividades sobre registro, control, promoción y fomento de las mutualidades, tal como lo establece expresamente la Resolución Nº 332/76 - INAM.

Que en la V Reunión el Consejo Federal de Mutualidades estimó necesario establecer la periodicidad con que debe reunirse el órgano de fiscalización de las mutuales, como también fijar pautas respecto al contenido de las actas de esas reuniones y el plazo para transcribir las mismas en el libro específico a que se refiere el artículo 1º, inciso f) de la Resolución Nº 723/78 - INAM.

Que procede oficializar la recomendación aludida, tomando en consideración el origen de la iniciativa.

Que el mecanismo a emplear por el órgano de fiscalización tiende, esencialmente, a facilitar su desenvolvimiento, y cumplir, de esa forma, con lo previsto por el artículo 17 de la Ley Nacional de Mutualidades 20.321.

Por ello, atento a la recomendación formulada, lo previsto en el Art. 1º de la Ley 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1322/80,

**El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — El Organismo de Fiscalización de las mutuales deberá reunirse una vez por mes como mínimo, para considerar y dejar constancia en acta de la forma como ha ejercido el control que le encomienda la Ley 20.321 en su artículo 17, y sus resultados.

Art. 2º — A los fines expresados en el artículo anterior el informe del Organismo de Fiscalización deberá hacer mención a los siguientes puntos:

- a) Arqueos y comprobaciones practicadas, fecha de los mismos y resultados obtenidos.
- b) Examen de los libros y documentos, fecha que se realiza y observaciones que se efectúan, en su caso.
- c) Control de ingresos, cuando corresponda realizarlos (artículo 17, inciso c), de la Ley 20.321).
- d) Dictamen anual sobre memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos.
- e) Verificación acerca del cumplimiento de las leyes, resoluciones, estatutos, reglamentos y las condiciones en que se otorgan los beneficios sociales.

Art. 3º — Las actas con las constancias expresadas en el artículo anterior deberán ser transcritas en el libro de reunión del Organismo de Fiscalización establecido por la Resolución Nº 723/78 - INAM, artículo 1º, inciso f), dentro de los quince días posteriores a la reunión. Las mismas deberán ser notificadas al Organismo Directivo.

Art. 4º — Regístrese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a los Organismos Provinciales, solicitándoles efectúen

gestiones para transcribir esta resolución en los diarios oficiales de la Provincia y archívese.

**RESOLUCION Nº 1130**

**Roberto J. Arrechea**

Coronel (R.E.) - Interventor

Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM)

Sin cargo

e) 23-11-81

O. P. Nº 44197

R. S/C. Nº 2400

**Ministerio de Bienestar Social**

**Instituto Nacional de Acción Mutual**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981

VISTO las recomendaciones aprobadas por la V Reunión del Consejo Federal de Mutualidades celebrada en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, durante los días 6, 7 y 8 de mayo de 1981; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Federal de Mutualidades actúa como órgano de consulta para determinadas actividades sobre registro, control, promoción y fomento de las mutualidades, tal como lo establece expresamente la Resolución Nº 332/76 - INAM.

Que en la V Reunión el Consejo Federal de Mutualidades estimó necesario establecer la periodicidad con que debe reunirse el órgano directivo y el plazo para transcribir el acta de tales reuniones en el libro correspondiente.

Que procede oficializar la recomendación aludida, tomando en consideración el origen de la iniciativa.

Que la recomendación formulada tiende, esencialmente a consolidar el ordenamiento administrativo de las mutuales y cumplir con la política del mandato que la asamblea confiere al órgano directivo para que desarrolle las funciones que la Ley 20.321 y el estatuto social le establecen expresamente.

Por ello, atento a la recomendación formulada, lo previsto en el Art. 1º de la Ley 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1322/80,

**El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — El estatuto de cada mutual establecerá expresamente que el Organismo Directivo deberá reunirse, por lo menos, una vez al mes.

Art. 2º — Las actas de las reuniones del Organismo Directivo deberán ser asentadas en el libro respectivo dentro de los diez días corridos posteriores a la fecha de la sesión.

Art. 3º — Regístrese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a los Organismos Provinciales, solicitándoles efectúen gestiones para transcribir esta resolución en los diarios oficiales de la Provincia y archívese.

**RESOLUCION Nº 1129**

**Roberto J. Arrechea**

Coronel (R.E.) - Interventor

Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM)

Sin cargo

e) 23-11-81

O. P. Nº 44196

R. S/C. Nº 2399

**Ministerio de Bienestar Social**  
**Instituto Nacional de Acción Mutual**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981

VISTO las recomendaciones aprobadas por la V Reunión del Consejo Federal de Mutualidades celebrada en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, durante los días 6, 7 y 8 de mayo de 1981; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Federal de Mutualidades actúa como órgano de consulta para determinadas actividades sobre registro, control, promoción y fomento de las mutualidades, tal como lo establece expresamente la Resolución Nº 332/76 - INAM.

Que en la V Reunión el Consejo Federal de Mutualidades estimó necesario establecer los datos que deberá contener el sistema de registro de asociados de las mutuales, fijado por el artículo 3º de la Resolución Nº 723/78 - INAM.

Que procede oficializar la recomendación aludida, tomando en consideración el origen de la iniciativa.

Que la recomendación formulada tiende, en esencia, a establecer un eficiente ordenamiento administrativo en las mutuales, para disponer de los mayores datos con relación a los asociados.

Por ello, atento a la recomendación formulada, lo previsto en el Art. 1º de la Ley 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1322/80,

**El Interventor en el Instituto Nacional de**  
**Acción Mutual**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — El sistema de registro de asociados que implementen las mutuales de conformidad con lo establecido por la Resolución número 723/81 - INAM, en su artículo 3º, que puede ser: Libro Registro o Sistema de Fichas Especiales, deberá contar con los siguientes datos respecto al asociado:

- a) Apellido y nombres.
- b) Categoría a que pertenece, de acuerdo con la clasificación del estatuto.
- c) Fecha de ingreso a la mutual.
- d) Medidas disciplinarias adoptadas respecto a su conducta (ya sea por el Organismo Directivo, la Asamblea, el Organismo Provincial o el INAM).
- e) Fecha de egreso (indicándose si es por renuncia, exclusión o expulsión).
- f) Domicilio particular (que deberá actualizarse).
- g) Documentación Personal (Cédula de Identidad, Documento Nacional Único o Libreta Cívica o de Enrolamiento).
- h) Cualquier otro dato que la mutual considere de interés para su asiento e individualización del asociado.

Art. 2º — Regístrese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a los Organismos Provinciales, solicitándoles efectúen

gestiones para transcribir esta resolución en los diarios oficiales de la Provincia y archívese.

RESOLUCION Nº 1128

**Roberto J. Arrechea**

Coronel (R.E.) - Interventor

Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM)

Sin cargo

e) 23-11-81

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 44184

F. Nº 7462

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 27 de octubre de 1980, ha solicitado la mensura de la mina de borato y cloruro de sodio de su propiedad, ubicada en el departamento de La Poma, denominada Diana, que tramita por Expte. Nº 8041-D, la cual constará de una pertenencia de 100 has. que se ubicará así: Partiendo del mojón suroeste de la mina "María Luisa" y determinando a éste como punto 1, a partir de allí se mide 1000 m. az. 281º 40' hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1000 m. con az. 11º 40' hasta el punto 3; a partir de allí se mide 1000 m. az. 101º 40' hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1000 m. con az. 191º 40' hasta cerrar con el punto 1 la superficie de 100 has. La labor Legal y pozo de reconocimiento del criadero coinciden con el punto de extracción de la muestra de mineral. — Salta, 9 de setiembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 23-11; 2 y 14-12-81

O. P. Nº 44183

F. Nº 7463

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ubaldo Vujovich, el 21 de octubre de 1980, por Expte. Nº 11256, ha solicitado en el Dpto. de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el cerro San Jerónimo, se mide 3000 m. az. 90º hasta el punto 1; 5000 m. az. 180º hasta el punto 2; 4000 m. az. 270º hasta el punto 3; 5000 m. az. 360º hasta el punto 4; 1000 m. az. 90º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 1862 has. 6264 m<sup>2</sup>. libre de otros pedimentos mineros. Este cateo resulta superpuesto en aprox. 36 has. a la mina La Poma I Expte. Nº 3228, en 62 has. 4870 m<sup>2</sup>. a la mina Elcira Expte. Nº 1077; en 36 has. a la mina La Poma II, Expte. Nº 6163-C; en 28.866 m<sup>2</sup>. a la Demasia La Poma II y al P.M.D. de la mina La Poma III, Expte. Nº 11.172-C, quedando una superficie libre de aproximadamente 1862 has. 6264 m<sup>2</sup>. — Salta, 5 de octubre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 40.000

e) 23-11 y 4-12-81

O. P. Nº 44182

F. Nº 7464

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los

efectos del art. 235 del C. de Minería que, Manuel Custodio Olavarría, el 21 de junio de 1979, por Expte. Nº 10.229, ha solicitado la mensura de la mina que tramita en dicho Expte., de su propiedad, de cobre, denominada "San Martín", ubicada en el departamento de Chicoana, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Se toma como P.R. el cerro Piedra de Molino, a partir del cual se mide 6.000 m. az. 81°30' para ubicar el punto de apoyo "A", de donde se toman 265 m. az. 156° para ubicar el PMD. que es al mismo tiempo el de la Labor Legal. A partir del PMD. se mide 100 m. az. 285° para ubicar el esquinero "1", desde el cual se midieron 300 m. az. 15° para determinar el punto de apoyo Nº 2, seguidamente 200 m. az. 105° para ubicar el Punto Auxiliar Nº 3, luego a continuación se mide 300 m. az. 195° para determinar el punto Nº 4 y finalmente 100 m. az. 285°00' para coincidir nuevamente con el P.M.D., cerrando la Pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 2: a partir del mojón esquinero Nº 4 se mide 300 m. az. 195°00' para ubicar el punto de Apoyo Nº 5, luego se toman 200 m. az. 285° para determinar el esquinero Nº 6 de donde se midieron 300 m. az. 15° para ubicar el punto Nº 1 y finalmente se mide 200 m. az. 105°00' para coincidir nuevamente con el Punto Nº 4, cerrando de esta manera la segunda pertenencia. — Salta, 19 de febrero de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas. Imp. \$ 112.500 e) 23-11; 2 y 14-12-81

O. P. Nº 44174 F. Nº 7451

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Juan Choque y Joaquín Von Schwanebach, han manifestado el 22 de abril de 1980, el descubrimiento de un yacimiento de perlita en el departamento de Los Andes, al que denominaron "Sol I" con la siguiente ubicación; Como P.R. la intersección de las visuales al cerro Negro az. 270° y al cerro Tuzgle az. 287°, se mide 400 m. az. 360° hasta el punto 1; 500 m. az. 90° hasta el punto 2; 1000 m. az. 180° hasta el punto 3; 500 m. az. 270° hasta el punto 4; 600 m. az. 360° hasta coincidir nuevamente con los puntos de partida PP y de referencia PR, cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 23-11; 2 y 14-12-81

O. P. Nº 44173 F. Nº 7452

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Juan Choque y Joaquín Von Schwanebach, han manifestado el 22 de abril de 1980, en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominaron: "Sol 2", con la siguiente ubicación: Como P.R. la intersección de las visuales al cerro Tuzgle az. 287° y al cerro Negro az. 167° 30' se mide 400 m. az. 360° hasta el punto auxi-

liar "A"; 500 m. az. 90° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 90° hasta el punto 1; 1000 m. az. 180° hasta el punto 2; 500 m. az. 270° hasta el punto 3; 1000 m. az. 360° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 200 m. az. 90° y luego 200 m. az. 180° del P.P. — Salta, 8 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 23-11; 2 y 14-12-81

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44189 F. Nº 493

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DNR/81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 15 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 25 Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita currir al Sector Técnico Administrativo local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 3.923.692.580.

Importe de Garantía: Pesos 39.236.925.

Valor del pliego: Pesos 1.100.000.

Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.)

Publicaciones Consecutivas: Quince (15).

Primera Publicación a partir del: 23-11-81.

Manuel Enrique Fentanes, Director - LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44178 F. Nº 492

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/81

Expediente Nº 18.168/81

Llámase a Licitación Pública Nº 10/81 para la construcción de la Obra Nº 018/81: "Ciencias Naturales 2ª Etapa" a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9 Camino a Vaqueros, Salta, Código Postal 4.400.

Apertura de propuestas: 18 de Diciembre de 1981 a horas 9,30.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.000 (Dos mil doscientos millones de pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.



Valor del pliego: \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44177 F. Nº 491

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 79/81**

Llábase a Licitación Pública Nº 79/81, para el día 3-12-81, a horas 12,00, para la Rectificación y Colocación de Repuestos p/Máq. Motoniveladora J. Deere 570-A Mod. 1976. Consulta y Apertura: Dpto. de Compras y Suministros Florida 62, Tel. 222.500. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio, San Martín esq. Jujuy. Precio del pliego: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 23 y 24-11-81

O. P. Nº 44169 F. Nº 489

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 78/81**

Llábase a Licitación Pública Nº 78/81, para el día 30 de noviembre de 1981, a horas 13, para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 100.000 (pesos Cien mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 20 y 23-11-81

O. P. Nº 44166 F. Nº 490

**Ministerio de B. Social**

**Secretaría de Estado de Salud Pública  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
Y MEDIO AMBIENTE**

Llábase a Licitación Pública Nº 3/81 para el día 30 de noviembre de 1981, a horas 12 a los fines de adquirir repuestos solicitados por el Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo en Salta. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Gral. Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Oficina 4130 y Sector Zoonosis, Reservorios y Vectores, Oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4º Piso de la Capital Federal. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 20 y 23-11-81

O. P. Nº 44154

F. Nº 486

**Ministerio de Agricultura y Ganadería  
ADMINISTRACION DE PARQUES  
NACIONALES**

**Licitación Pública Nº 41/81**

Expediente Nº 0492/81.

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Una de ellas en el Parque Nacional Río Pilcomayo, y la otra en el Parque Nacional Calilegua. Bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1981 a las 14 hs. Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Rey y el Parque Nacional Río Pilcomayo. Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura. Valor del pliego: pesos Novecientos mil (\$ 900.000). Batisti Rebagliati, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 19-11 al 10-12-81

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 44175

F. Nº 7450

Ref.: Expte. Nº 34 - 97235/79.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado código, se hace saber que los señores Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Ramonot Salvarredi de González Soria han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 6389 de fecha 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. del inmueble denominado "Finca Fracción Piquete Cabado", catastro 4377 del Departamento de Anta. Los señores González Soria pretenden una dotación de 22,67 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por medio de un canal comunero denominado Ramonot, para irrigar una superficie de 43,1825 Has. de la ex-Finca Piquete Cabado, catastro Nº 6618 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 295.000

e) 23-11 al 4-12-81

O. P. Nº 44124

F. Nº 7379

Ref.: Expte. Nº 34-112804/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la

firma "La Cornisa S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 44,7393 has. del inmueble identificado como Finca "La Angostura", catastro número 1793, del Departamento de La Caldera, con una dotación de 23,48 ls/seg. a derivar del Arroyo Fajardo, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, junio de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.  
Imp. \$ 200.000 e) 18-11 al 1-12-81

O. P. Nº 44024 F. Nº 7242  
Ref. Expte. Nº 34-47778/74.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Washington Lázaro Feroselle, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 6,7722 has. del inmueble identificado como Fracción 1-b de Finca La Falda, Catastro Nº 3497 del Departamento de Cerrillos (Partido La Falda); una dotación de 3,55 ls/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, hijuela "Otero" o "Cerrillos", compuerta Nº 2. Esta dotación será entregada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publi-

cación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 11 al 24-11-81

## REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44181 F. Nº 7466  
Por JUAN ALFREDO MARTEARENA  
REMATE ADMINISTRATIVO  
BASE \$ 20.000.000

El día 25 de noviembre de 1981, a horas 18,30, en el salón Apremios Municipalidad de Salta, en Avenida San Martín y Jujuy, remataré base deuda fiscal \$ 20.000.000 terreno baldío con asfalto, obras sanitarias, luz, calle 12 de Octubre entre Junín y Pedernera, Catastro Nº 500, Manzana 20, Parcela 16, Sección G. Ordena el señor Juez de Apremios Municipalidad, juicio cartulado: Municipalidad de Salta c/Herrera, F. M. Zulema, expediente Nº 17.692/80 y Nº 02039/78. 10 metros de frente por 32 metros de fondo. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% a cuenta y seña del precio total, el saldo se abonará una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Si no hubiere posterior por la base después de 15 minutos se rematará sin base. Informes en el salón de Apremios de la Municipalidad en horario de oficina. — Juan A. Martearena.

Imp. \$ 190.000 e) 23 al 27-11-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 44193 F. Nº 7488

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "PAZ, EVARISTO NICANOR - Sucesorio", Expte. número 48.900/79, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante don Evaristo Nicanor Paz, para que en el plazo indicado comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y Crónica del Noa. Salta, noviembre 10 de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 23 al 25-11-81

O. P. Nº 44180 F. Nº 7467

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 4ta. Nominación, Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Mercedes J. de Arias, cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de FRANCISCA DELGADO DE SANCONTE y ENCARNACION SANCONTE, que tramita por Expte. Nº A-21.951/81, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaria, 13 de noviembre de 1981. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 23 al 25-11-81

O. P. Nº 44176 F. Nº 7447

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores en los autos caratulados "Sucesorio de YUDI, DELIA YUDI Vda. de", Expte. Nº A-23002/81, a fin de que los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres



días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de noviembre de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-11-81

O. P. Nº 44160

F. Nº 7422

La doctora Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Luna, Timotea Farfán de", Expte. Nº A-25.349/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de noviembre de 1981. Publicación: 3 días. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 20 al 24-11-81

O. P. Nº 44158

F. Nº 7418

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO AQUINO, hacer valer sus derechos, Sucesorio, Expte. Nº A-22.839/981. Publíquese tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 17 de setiembre de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 20 al 24-11-81

O. P. Nº 44157

F. Nº 7419

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. 11a. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FELIX ANDRES SANTILLAN RIOS Exp. Nº A-06919/80 a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 18 de 1981. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 20 al 24-11-81

O. P. Nº 44152

F. Nº 7414

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en autos: "GUERRA DE MORENO, JOSEFA MATILDE, s/Sucesorio", Expte. Nº A-25266/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a fin que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-11-81

O. P. Nº 44148

F. Nº 7407

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "DIAZ DE CHANAMPA, EPIFANIA MARCIANA, s/Sucesorio",

Expte. Nº A-022.088/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de octubre de 1981. Dr. Luis Enrique Gutierrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-11-81

O. P. Nº 44140

F. Nº 7398

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11a. Nominac., Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de SERVILIANO ISMAEL DIAZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Díaz, Serviliano Ismaél", Expte. Nº 567/81. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Mario Samsón. Metán, 21 de octubre de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-11-81

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44192

F. Nº 7487

Por JOSE ZAPIA  
JUDICIAL

— Con Base —

El día 27 de noviembre de 1981 a horas 17 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134, remataré con la Base de \$ 932.900, correspondiente a las 2/3 partes de la V.F. dos lotes en Villa Candelaria, sobre Ruta Provincial, Catastros Nºs. 51.926 y 51.927 de la Secc. U, Manz. 5, Parcelas 13 y 14 respectivamente, con una Superficie total de 490,85 m<sup>2</sup>., con paredes y un tinglado a medio construir. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10º Nominación en Juicio c/ Sixto Pastor Chávez y Quintanilla Néstor, Expte. Nº A-14.534/80, Secretaria Dra. Virginia Franco. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 20%. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera feriado. José Zapia.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 27-11-81

O. P. Nº 44190

F. Nº 7482

Por RICARDO GUDINO  
JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 6.736.086

El día 27 de noviembre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia 8º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, en juicio: "Ejecución de Sentencia - Iunnissi, Miguel vs. Zapata, Ricardo", Expte. Nº 39975/79, remataré con Base de \$ 6.736.086, importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle General Paz Nº 270 con todo lo edificado, plantado, cer-

cado y adherido al suelo por accesión física y legal, Catastro Nº 14738, Sección "E", manzana 24 b, parcela 3. Inscripto al libro 111, folio 590, asiento 2 de R.I. de la Capital. El mismo se encuentra ocupado por la señora María Luisa Bravo y tres hijos menores. La construcción consta con tres piezas, baño, cocina, comedor, hall, patio. En el mismo se encuentra un departamento interno compuesto de 5 piezas. Tiene luz, gas natural. El comprador en este acto deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 241.000 e) 23 al 27-11-81

O. P. Nº 44188 F. Nº 7483

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Una balanza colgante cap. 25 kgs. y una peladora de pollos - Sin Base**

El día 24 de noviembre de 1981 a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Caliari, Raúl Mario vs. Caxal, Benigno Segundo, s/Ejecutivo", Expte. Nº A-18581/81, remataré Sin Base, una balanza colgante marca Iris cap. 25 kgs. Copie Altamure de luxe mod. SA-25, secuestrada en mi poder en el domicilio arriba indicado, una peladora de pollos motor a inducción ACEC-TEDO tipo BI 1000154 Nº 1176/870, secuestrada en poder del depositario judicial señor Alejandro Bizone, con domicilio en calle Alem Nº 119 de la ciudad de Güemes en donde pueden ser revisados por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-11-81

O. P. Nº 44187 F. Nº 7480

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Muebles varios - Sin Base**

El día 24 de noviembre de 1981, a horas 19,15 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "González, Marcelina Mamani de vs. Roldán, Ramona C. y Condori, Rodolfo, s/P.V.E. p/ Cobro de Alquileres", Expte. Nº A-13962/80, remataré Sin Base, un televisor marca Motorola B.G.H., mod. 24 T. 105 Nº 728535, un ventilador de pie marca Winco, color marrón claro, un lavarropas marca Drean, mod. 603. Todos estos bienes se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el do-

micilio de Manuela G. de Todd Nº 745 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-11-81

O. P. Nº 44186 F. Nº 7460

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

**Un tractor "Fiat" 400 alto - Base: \$ 13.000.000, un acoplado "Agrometal" - Base: \$ 5.000.000.**

**Remate en Orán**

El día 14 de diciembre de 1981 a horas 11,30 en el local del Banco de la Nación Argentina Suc. Orán, remataré: 1º) tractor Fiat, modelo 400 alto, motor Fiat chasis 4013865, diesel 4 tiempos, inyección directa, 6 velocidades de avance 2 de retroceso, con levante hidráulico, neumáticos 600 x 16 y 13-6-38. Base: \$ 13.000.000 2º) Un acoplado Agrometal, capacidad p/6.000 kgs. de dos ejes, rodado 700 x 20. Base: \$ 5.000.000. Revisar en la "Finca Agua Linda" a 14 kilómetros de Orán, camino para Agua Blanca. Condiciones de venta: precio pagadero íntegramente en el acto del remate. Comisión del martillero, 10% según arancel, a cargo del comprador. Si no hubiere postores en el acto, transcurrido quince minutos más procederé a nuevo remate de estos bienes con la base reducida en un 25%, vale decir con las bases de \$ 9.750.000 y \$ 3.750.000. Entrega inmediata de lo vendido. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: Juzgado Federal de Salta, Secretaría C. y C. de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos: c/Vuistas, Enrique, Expte. Nº 92.262/78, Ejec. Prendaria. Edictos: 3 días Boletín Oficial y en El Tribuno. Informes: Banco Nación Suc. Orán y Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta. Nota: Depositario judicial señor Ingeniero Gustavo Montenegro, de la ciudad de Orán.

Imp. \$ 160.800 e) 23 al 25-11-81

O. P. Nº 44185 F. Nº 7461

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

**Dos tractores, una sembradora, una cultivadora**

**— Con Base —**

**Remate en Orán**

El día 14 de diciembre de 1981 a horas 11, en el local del Banco de la Nación Argentina Suc. Orán, remataré: 1º) Un tractor Fiat, año 1977, modelo 800, chasis Nº 05113, rodado 750 x 18 y 18-4-34, motor Fiat 88, 4 cilindros a gasoil, desarmado el motor en reparación. Base: \$ 13.000.000. 2º) Un tractor Deutz A65, modelo año 1973, chasis Nº 292-2-65-2518, rodados 650 x 20 y 16-3-34, desarmado el motor en reparación. Base: \$ 13.000.000. Revisar en el taller mecánico del Sr. Mario Caro, sito en calle Independencia y Costa-

nera - Embarcación. 3º) Una sembradora Migra, modelo S.A., 5 tachos de arrastre Nº 8730, ruedas regulables de profundidad, discos plantadores y asadores, tapadores, c/neumáticos 600 x 16. Base: \$ 5.000.000. 4º) Una cultivadora Migra Nº L036, 6 surcos, levante hidráulico, con ruedas regulables de profundidad y rejas. Base: \$ 3.000.000. La sembradora y cultivadora: Revisar en la "Finca Agua Linda" a 14 kilómetros de Orán, camino para Agua Blanca. La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Juzgado Federal de Salta, Secretaría C. y C. de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en autos: c/Morales Moya, Manuel - Expte. 92.434/79, Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Banco Nación Suc. Orán y Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta. Nota: Depositario Judicial señor Ingeniero Gustavo Montenegro, de la ciudad de Orán.

Imp. \$ 198.600

e) 23 al 25-11-81

O. P. Nº 44179

F. Nº 7474

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

**Un lote de terreno en Tres Cerritos - Sin Base**

El día 27 de noviembre de 1981, a horas 19, en mi escritorio calle: Alsina 731/35, de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S. S. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación Juicio: Ejecución Hipotecaria, "Loza Adelaido", Expte. Nº A-19.519/81, remataré Sin Base, un lote de terreno ubicado en calle Las Rosas, altura del Nº 500, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad, Catastro Nº 14.912, libro 61, folios 473-474, asientos 3 y 4 lote Nº 2, manzana 131, del R.I. de la Capital, Matrícula 46.786, Sección "K", de acuerdo a la inspección ocular ordenada en autos, se trata de un terreno baldío sin ocupantes y con una construcción levantada hasta la altura de la capa aisladora, cuneta, con agua y luz no instalada. Señal: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, arancel del Martillero el 5%, a cargo del comprador sobre el valor subastado. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina Nº 731/35, Teléf. 215915.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 27-11-81

O. P. Nº 44171

F. Nº 7442

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Una camioneta marca Ford Ranchera - Sin Base**

El 23 de noviembre de 1981, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una camioneta marca Ford Ranchera, modelo del año

1975, motor marca Ford Nº DRLA 26317, Chapa del R. N. de la P. del Automotor Nº A-043037. Revisarla en horario comercial en calle Caseros Nº 221, ciudad (guardería). Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº A-17716/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 76.000

e) 20 y 23-11-81

O. P. Nº 44170

F. Nº 7444

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Automóvil "Fiat 125", mod. 1977

El 9 de diciembre de 1981 a horas 17,30, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 22.000.000, un automóvil marca Fiat 125, en el estado en que se encuentra, modelo 1977, sedán 4 puertas, motor Nº 125BC-038-769162, carrocería Nº 125B-0648709, chapa patente Nº Y025483, al que podrá revisarse en 20 de Febrero Nº 37, ciudad. En el acto pago total de precio de compra y 10% comisión de martillero. Entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 12a. Nominación, en Ejecución Prendaria seguida c/A.A.V. bajo Expte. Nº 2-A-22266/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 114.000

e) 20 al 24-11-81

O. P. Nº 44163

F. Nº 7430

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Un juego de living y un lavarropas marca "Drean" - Sin Base**

El día 24 de noviembre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "López, Juan Angel vs. Barroso de Hurtado, María - s/Ejecutivo", Expte. Nº 64841/77, remataré Sin Base un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en cuerina color marrón claro y un lavarropas marca Drean, mod. 601. Secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio Manuela G. de Tood Nº 745. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador 10%. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 60.000

e) 20 al 24-11-81

O. P. Nº 44162

F. Nº 7431

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 644.318

El día 24 de noviembre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Giménez, José Antonio vs. Quinteros, Eleodoro - s/prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.". Expte. Nº A-14832/80, remataré con Base de \$ 644.318, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado en su totalidad, de un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, Matrícula 35826, sección M, manzana 83, parcela 4, del Dpto. Capital con frente a la calle Caseros Nº 2576 con una extensión de 10 m. de frente por 23,77 cdo. O. y 21,86 cdo. E. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su señora y sus hijos. Consta de un living comedor, tres dormitorios, una cocina, un baño, un pasillo, un garaje, un patio cubierto, un lavadero y un patio de tierra. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 214.400

e) 20 al 25-11-81

O. P. Nº 44139

F. Nº 7400

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Una lancha con motor fuera de borda Chrysler

El 27 de noviembre de 1981 a horas 17 en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom. en autos Ejecución Prendaria, Expte. A-24.779/81 "T. M. y Cía. S.R.L. vs. M.J.A." remataré con la base de \$ 14.560.000 y dinero de contado, una embarcación modelo Marine 440-N 085, marca Náutica Mar del Plata S.R.L. de Fibra de vidrio, con motor Chrysler de 55 HP mod. 558HJ serie 1058. Se encuentra secuestrada y puede revisarse en Av. Belgrano 437. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. El bien se entregará en el acto. Informes al Teléf. 215572, O. R. Celiz.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-11-81

O. P. Nº 44137

F. Nº 7395

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

960 has. 3.405,19 m2. en Orán, Provincia de Salta

El día 25 de noviembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue

a Bruno Renzo y otros", Expte. Nº A-18.307/81, remataré con la Base de \$ 83.836.730, importe del crédito reclamado, el inmueble rural ubicado en el partido de San Antonio, Dpto. de Orán, designado como lote 6 del plano 1121. Límites: SO: parte del Lote 7; O: Lote 4 y parte de la Colonia Agrícola; E: parte de la Colonia Agrícola; N: Lote 8 del mismo plano. Superficie: 960 has., 3.405,19 m2. Matrícula: 11.064, denominado "Finca Aguas Blancas" y "Denuncia Saravia" (más conocido como Peña Colorada); ubicada a 38 km. de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, y a unos 5 km. de la ruta 50 (pavimentada) que conduce a la localidad de "Aguas Blancas". El pueblo de Aguas Blancas se encuentra a 15 km. aproximadamente del inmueble a subastarse. Estado de ocupación: desocupada. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322. Salta, Teléf. 217260.

Imp. \$ 259.000

e) 18 al 24-11-81

O. P. Nº 44101

F. Nº 7338

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Dos lotes de terreno en "Ampliación del Valle Hermoso" (Confluentes).

El día 27 de noviembre de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Gerónimo, María Inés", Expte. Nº A-19.534/81, Remataré Con Base de \$ 5.600.000, los inmuebles ubicados en Ampliación de Valle Hermoso, Capital 01, Sección S., Manzana 371, parcelas 14 y 15, Matrículas Nº 54.174 y Nº 54.175, individualizados como Lotes 1 y 2 del Plano 4107, Manzana 50. Límites: Matrícula 54.174: N.: Calle s/nombre; S.: Lote 18; E.: Lote 2; O.: Calle sin nombre; Superficie: 513,75 m2.; Matrícula 54.175: Límites: N.: Calle s/nombre; S.: Lote 18; E.: Lote 3; O.: Lote 1; Superficie: 520 m2. Títulos: Le corresponden a la demandada por títulos inscriptos en Libro 498, Folio 9, Asiento 1. Estado de Ocupación: Ambos lotes se encuentran desocupados; en el individualizado con el número 1 existe una construcción de ladrillos, sin techo. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 246.000

e) 16 al 23-11-81

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 44141

F. Nº 7397

La doctora Olga de Gómez Salas, Juez Interina de Primera Instancia en lo C. y C., Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos: "Apaza Dionicio, s/Poseción veinteñal", Expte. Nº 15967/81, cita y emplaza a

Pascual Bailón Astudillo, Trinidad Rufino Astudillo, Gabriel Pascacio Rodas y Dionisio Apaza, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural, ubicado en La Candelaria, denominado "Finca Naranja Esquina" con una superficie de 68 has. 1964,9920 m<sup>2.</sup>, Matrícula Nº 17 (de mayor extensión), limita al Norte con prop. de Pascual Bailón Astudillo y Trinidad Rufina Astudillo al Sur con Juana Flores de Cardozo (M. 367), Luis Julián Nolasco y Martín Leocadio Apaza (M. 549); José Antenor Costilla (M. 96); Froilán Quipildor (M. 328) y Juan Esteban Ramos (M. 327); al Este con Gabriel Pascacio Rodas (M. 17) y al Oeste con Pascual Bailón Astudillo y Trinidad Rufina Astudillo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días. Metán, 14 de octubre de 1981. Fdo. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 190.000 e) 19 al 25-11-81

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 44125 F. Nº 7373

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos: "PULIDO, Rodolfo Alejandro s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.383/81, comunica que el señor Alejandro Rodolfo Pulido ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días a los fines dispuestos por el Art. 2 de la Ley 3.272. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. — Salta, noviembre 12 de 1981.

Imp. \$ 144.000 e) 18 al 27-11-81

O. P. Nº 44088 F. Nº 7319

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaria de la doctora Virginia Franco, comunica a los interesados que la señora Azucena del Carmen Oardi de Bucci ha solicitado su inscripción como Martillero Público, en Expte. Nº A-25.986/

81. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 144.000 e) 13 al 24-11-81

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44109 F. Nº 7355

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, Secretaria del Dr. Luis María Pagano Fernández, hace saber que por ante el juzgado a su cargo se tramitan los autos "MERCADO, Angel Ernesto - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-24.414/81, en donde se ha resuelto con fecha 19 de octubre de 1981, declarar abierto el concurso preventivo de Angel Ernesto Mercado, L. E. Nº 8.190.551. Fijar hasta el día 15 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico C. P.N. Sebastián Calafiore los pedidos de verificación de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Juramento Nº 331 los días martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas. Fijar el día 8 de marzo de 1982 a las 9 hs. para que tenga lugar en la secretaria del juzgado la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. — Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez - Juzg. 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. Imp. \$ 90.000 e) 17 al 23-11-81

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44161 F. Nº 7434

La escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Familia Primera Nominación, a cargo interinamente de la Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, en los autos: "Retamozo, Damián vs. Gómez de Retamozo, Rosa Aurelia - s/divorcio", Expte. Nº A-22.085/81, cita a la señora Rosa Aurelia Gómez de Retamozo, a que comparezca a hacer valer sus derechos, en el término de nueve (9) días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días. Secretaria, 16 de noviembre de 1981. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 20 al 26-11-81

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 44191 F. Nº 7486

#### ADMINISTRACIONES S.R.L.

1. Socios: Ovidio Gilberto Gómez de la Lastra, M.I. Nº 7.985.436, argentino, casado, arquitecto, con domicilio en Los Paraísos 396, Salta; y Diego Carlos Carvallo Quintana, M.I. Nº 12.601.409, argentino, soltero, empresario, con domicilio en calle España 202, Salta.

2. Constitución: Contrato de fecha 30-10-81 y su rectificación de fecha 10-11-81.

3. Denominación: Administraciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: calle Los Paraísos Nº 396, Salta.

5. Objeto Social: Servicios: Administración de obras, consorcios, asesoramiento técnico en Proyectos, dirección técnica y ejecutiva de obras. Comerciales: compra y venta de inmuebles. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: \$ 10.000.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 10.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, integrando el 50% en este acto, obligándose a integrar el saldo en dos cuotas semestrales del 25% cada una, a partir de la fecha de este primer aporte.

8. Administración y representación: a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta, cuya firma de uno de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 20 de noviembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Púb. de Comercio.

Imp. \$ 44.200 e) 23-11-81

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 44195 F. Nº 7490

Contrato de fecha 3 de noviembre de 1981. "ELASNORT S.R.L. - Cesión de Cuotas Sociales".

Modificación del Contrato Social: El señor Víctor Hugo Tais, L. E. Nº 6.591.469, argentino, casado, de profesión comerciante con domicilio en calle Esteco 489, Salta y Nora Susana Tobío de Tais, L.C. Nº 3.634.378, argentina, casada de profesión quehaceres domésticos con domicilio en calle Esteco 489, Salta, ceden y transfieren sin restricción la totalidad de las cuotas sociales que tienen dentro de la sociedad "Elasnort S.R.L.", representado por 40.000 cuotas de Capital de \$ 1.000 c/u. total \$ 40.000.000 a favor de Néstor Vidal Viñabal, L.E. Nº 3.910.123, argentino, casado, comerciante con domicilio en calle Moldes 255, Salta. Quedando en consiguiente titulares del Capital Social las siguientes personas: Pedro Alberto Binda: 30.000 cuotas de capital de \$ 1.000 c/u. total \$ 30.000.000; Gladys Ramona Cazón

de Binda: 10.000 cuotas de capital de \$ 1.000 c/u. total \$ 10.000.000 y Néstor Vidal Viñabal: 40.000 cuotas de capital de \$ 1.000 c/u. total \$ 40.000.000. Administración art. 5): La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios quienes revestirán el cargo de socios gerentes a tales efectos y el uso de la firma que obligue y represente a la sociedad será ejercida en forma indistinta por cada uno de los esposos Binda y el Sr. Viñabal.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 20 de noviembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 34.000 e) 23-11-81

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 44111 F. Nº 7350

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Se hace saber que el Fondo de Comercio denominado "ROCAME AMOBLAMIENTOS S. R.L." sito en calle San Martín Nº 830 de esta Ciudad de Salta de propiedad del señor JESUS OSCAR RODRIGUEZ con domicilio real en calle Los Nogales Nº 236 del Barrio Tres Cerros de esta ciudad, se transfiere al señor HECTOR HARACH, con domicilio real en calle Ituzaingó Nº 293, Primer Piso, Dpto. "C" también de esta Ciudad. Oposiciones en Estudio Jurídico del Dr. Carlos Eduardo Anún, Ituzaingó Nº 293; 2º "B", Salta, de lunes a viernes en horario de 17 a 21 horas.

Imp. \$ 110.000 e) 17 al 23-11-81

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 44172 F. Nº 7453

**SOCIEDAD DE LA ESTRELLA**

**Convocatoria**

La Junta Ejecutiva de la Sociedad de la Estrella, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de diciembre de 1981 a horas 19, en el local de la calle Deán Funes Nº 92 - Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al ejercicio 1980.
- 3º Renovación parcial de la Junta Ejecutiva.
- 4º Establecer nuevas cuotas básicas de los asociados.
- 5º Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 36 de los Estatutos, el quórum de las asambleas será la mitad más uno

de los socios con derecho a voto. Transcurrido media hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Miguel Angel Valdiviezo Marcelo F. Caprini  
Secretario Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 23-11-81

O. P. Nº 44165 F. Nº 7420

**CLUB ATLETICO PELLEGRINI**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a nuestros Estatutos, la Comisión Directiva del Club Atlético Pellegrini, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de diciembre de 1981 a horas 21,30 en nuestra sede social de San Juan 1040, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual.
- 3º Consideración del Balance, Inventario, Cuen-

ta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organismo de Fiscalización.

4º Elección de miembros de Comisión Directiva.

5º Elección del Organismo de Fiscalización.

6º Consideración de permuta o venta de la sede por campo deportivo.

7º Designación de dos socios para suscribir la presente Acta de Asamblea.

**Adelaido Loza**  
Secretario

Imp. \$ 60.000

**Alfredo Batule**  
Presidente

e) 20 al 24-11-81

## COMUNICADO

O. P. Nº 44156

F. Nº 7417

### MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

El H. C. Directivo de la Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social, reitera y comunica por última vez, a las personas que seguidamente se detallan, que los importes que oportunamente fueron depositados dentro del "ex-Plan de Viviendas 25 de Mayo", se encuentran a su disposición en la Secretaría de nuestra Entidad de donde podrán ser reclamados de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas, munidos de documentos de identidad:

Sra. Modesta Ancasi Aramayo; Dr. Juan Antonio Benítez; Srta. Ana Cecilia Caro; Dr. Jorge Edgardo Cavallo; Srta. Alicia García Martín; Sra.

Delina Molina de Mercado; Sr. Alfredo Miguel Nallar; Dr. Eduardo Rodolfo Stankeler; Sr. Eduardo Vico Campilongo; Srta. Lidia Gloria Velarde; Sr. Leopoldo Yugra.

**Juan Carlos Mendoza**  
Secretario

Imp. \$ 40.000

**César Martínez**  
Presidente

e) 20 y 23-11-81

## FE DE ERRATA

O. P. Nº 44194

Boletín Nº 11.353. Fecha 12-11-81. Pág. 4031. Donde dice: Resoluciones Sintetizadas, Resolución Nº 1061. Artículo 1º — ... Silvia Juana Maman. Debe decir: Silvia Juana Mamaní.

**La Dirección**

Sin cargo

e) 23-11-81

## RECAUDACION

O. P. Nº 44199

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 234.009.691
Recaudación del día 20-11-81	\$ 2.567.600
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 236.577.291</b>



SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO I

CARGO / FUNCION	Descrip. Anexo:	UBICACION ESCALAFONARIA			
		AGRUPAMIENTO	Tramo	Grupo	Cantid.
<u>Secretario de Estado</u>	-	Fuera de Escalafón	-	-	1
<u>Jefe de Departamento Secretarfa Administrativa.</u>	II	Personal Superior - 2I -	-	-	1
Encargado Mesa de Entradas	II	Administrativo	b	-	1
Redactor Administrativo	II	Administrativo	b	-	1
Asistente Social	II	Profesional	-	I	1
Auxiliar Administrativo	II	Administrativo	a	-	1
					<u>6</u>



ANEXO II

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

Secretario de Estado

Jefe Departamento Secretar. Adminis.

Encargado Mesa de Entradas

Redactor Administrativo

Asistente Social

Auxiliar Administrativo

Fuera de Escalafón

Agrup. Pers. Super. 1

Agrup. Admin. Superv 2

Agrup. Prof. Gr. 1- 1

Agrup. Administ. Ejec. 1